



Carta: RLP-GPA-0383-2024
Expediente: Varios listados en el Anexo del Oficio No. 082-2024-MINEM-DGAAH/DEAH
Sumilla: Precisamos recurso impugnatorio en el marco de solicitudes de nulidad

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MINEM:

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A. (en adelante, “RELAPASAA”), con Registro Único de Contribuyente No. 20259829594, debidamente representada por el señor José Reyes Ruiz, identificado con DNI No. 10080008, según poderes que adjuntamos; con domicilio real en Autopista Ventanilla km 25, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao; señalando domicilio procesal en Av. Víctor Andrés Belaunde No. 147, Vía Principal No. 110, Torre Real 5, cuarto piso, distrito de San Isidro, departamento de Lima; a usted atentamente decimos:

Con fecha 19 de febrero 2024, hemos sido notificados con el Oficio No. 082-2024-MINEM-DGAAH/DEAH (en adelante, el “Oficio”), de fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del MINEM (en adelante, la “DGAAH”) solicitó a RELAPASAA precisar si las solicitudes de nulidad de las resoluciones directorales¹ emitidas por la DGAAH (listadas en el Anexo del Oficio) se encuentran enmarcadas en un recurso impugnatorio de apelación o reconsideración.

¹ Mediante las resoluciones directorales, la DGAAH incorporó a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) como Tercero Administrado en diecisiete (17) procedimientos de evaluación correspondientes a los Planes de Rehabilitación cuyos expedientes están detallados en el Anexo del Oficio.



Siendo este el caso, dentro del plazo de dos (2) días hábiles otorgado para precisar la información antes indicada, cumplimos con señalar que las solicitudes de nulidad presentadas por RELAPASAA mediante los diversos escritos correspondientes a cada expediente, según el Anexo del Oficio, están enmarcados en un **recurso de apelación.**

POR TANTO:

En mérito a las consideraciones expuestas a lo largo de este escrito, agradeceremos que tomen en cuenta lo señalado, dándole el trámite que corresponda.

Lima, 19 de febrero de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis", written over a horizontal line.

APODERADO

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.